

ACTA SESION ORDINARIA N°62 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Alcalde (s) Sr. Dante Montiel Vera, Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Elgueta: saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata procede a dar la palabra al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespin, a quién saluda afectuosamente.

Sr. Patricio Vallespín, Gobernador Regional: saluda al Concejo Municipal, expone sobre el trabajo que se está realizando sobre el Sistema de Gestión de RSD para la Provincia de Chiloé, dando a conocer una serie de detalles técnicos y administrativos por el tema a tratar, y que es un modelo a realizar.

Un profesional del GORE: expone y clarifica el acuerdo de cooperación interinstitucional, sobre la Estrategia territorial para la prevención y gestión de RSD en la Provincia de Chiloé. Además la relación integral y participativa. En un PPT explica el tema.

Sra. Camila Ponce, profesional de la Subdere: expone los pasos a seguir sobre el proyecto que se pretende incorporar para la Provincia de Chiloé. Da a conocer cómo se insertan las comunas a la iniciativa ambiental.

Sr. Patricio Vallespín, Gobernador Regional: es un compromiso que llevamos en conjunto con los municipios, considerando los valores de inversión que conlleva este tipo de proyecto.

Sr. Bórquez: consulta donde se desea instalar esta planta de reciclaje, porque en el caso que sea en un recinto municipal, no estoy de acuerdo. Cuál es la ganancia para nuestra Comuna si reciclamos toda la basura de Chiloé, porque no se ha presentado otra alternativa.

Sra. Morales: agradece la exposición por parte de los profesionales, sin lugar a dudas es un proyecto de gran envergadura y de un monto considerable que una municipalidad no podría costear, sin embargo, debemos dar respuesta pronta a esta demanda que vive la provincia y comuna de Castro, para que no genere impacto en el entorno. Es

importante que en los colegios se desarrolle una propuesta de educación ambiental para los estudiantes.

Sr. Soto: debemos considerar que este proyecto debe ser considerado con medidas de prevención y con estudios comprobables que no dañe con los años a la comunidad y entorno.

Sr. Nicolás Álvarez: el acuerdo fue una falta de respeto para la comuna de Castro, dado que somos autoridades y no teníamos esta información, no hubo participación ciudadana para saber democráticamente si era bueno contar con esta planta recicladora en nuestra Comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: todos sabemos la problemática que tiene la provincia y comuna de Castro, sin embargo, tenemos que determinar una decisión para afrontar esta situación de residuos sólidos y aportar en el reciclaje. Que es lo que se requiere para comenzar a trabajar y dar cumplimiento a lo que se nos presentan, que etapas van quedando.

Sra. Camila Ponce: clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Todas las ideas planteadas han sido comunicadas a las diferentes comunas y con participación ciudadana. Cabe destacar que, cada Comuna es la responsable de descomprimir el material inorgánico para que llegue el 19% a la planta.

Se intercambian opiniones y se dan a conocer diversos planteamientos sobre el particular.

Sr. Vallespín, Gobernador Regional: agradece la disposición del Cuerpo Colegiado para avanzar en esta materia y los insta a seguir trabajando en conjunto.

Sr. Elgueta: agradece la visita del Gobernador Regional y profesionales que expusieron acerca del tema en comento. Por otro lado, vamos a citar para el mes de abril a DIMAO para que nos vengán a exponer acerca de esta misma situación.

Se realiza un receso siendo las 17:16 a las 17:37.-

Sr. Elgueta: continuamos con la exposición del bono de zona extrema. Expone una funcionaria de la Unidad de Personal.

Srta. Cristina Ojeda, profesional de RR.HH: presenta y clarifica el bono de zona extrema durante el transcurso del año., para los funcionarios municipales. Informa del tema legal y es una instancia que favorece a los trabajadores municipales.

Sr. Elgueta: procedemos con la votación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO 1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el bono de zona extrema para los funcionarios municipales.

Sr. Elgueta: continuamos con la exposición de la Secplan. Participan los profesionales Carlos Arenas y Pablo Figueroa.

Sr. Pablo Figueroa, Profesional de Secplan: expone la licitación Mejoramiento Obras Complementarias ZOIT, Castro. Considera una estructura de ochenta (80) metros cuadrados, y consiste en la construcción de una plataforma mirador con la instalación de letras y logotipo volumétrico, mejoramiento de luminarias, mobiliario urbano y estructuras existentes, en el acceso norte de la ciudad con vista al fiordo de Gamboa, como puesta en valor del patrimonio y palafitos de la ciudad de Castro. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-5-LE23 denominada "Mejoramiento Obras Complementarios ZOIT, Castro", es de \$35.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.307 denominado "Obras Complementarias Proyecto ZOIT (M)" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente.- La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa contratista CLAUDIO MANCILLA GALLARDO RUT N°11.502.808-1, por el monto de \$35.000.000., y un plazo de entrega de 90 días corridos, contados desde el día siguiente a la firma del contrato. Los firmantes, Funcionarios designados para formar parte de la comisión de recepción, evaluación y recomendación, declaran no estar inhabilitados para ejercer la función y conocen que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: Cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Sr. Soto: consulta por el diseño, dado que el color no resulta ser del patrimonio local.

Sr. Ignacio Álvarez: cómo se ha ido desarrollando la toma de decisiones de poner letreros con la comuna de Castro, y si existe una planificación turística.

Sr. Nicolás Álvarez: estamos centralizando todo en el centro de la ciudad y no así en las poblaciones que necesitan mejoras.

Sr. Elgueta: consulta como quedaría la modificación del entorno con esta obra instalada.

Sr. Carlos Arenas, profesional de Secplan: clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales. Respecto al diseño y materiales se debe considerar por el clima existente y todo tiene relación al sello turístico que se considera en la comuna.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación.

Sr. Bórquez: aprueba, la propuesta de la comisión técnica.

Sra. Morales: aprueba la licitación, está considerado en el Pladeco.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, se debe reevaluar la inversión.

Sr. Soto: rechazo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sr. Elgueta: rechazo.

ACUERDO N°2: el concejo municipal por mayoría rechaza y no aprueba la licitación "Mejoramiento Obras Complementarios ZOIT, Castro".

Mociones:

Sr. Bórquez: solicita oficiar a la Corporación referente a la farmacia y óptica popular, requiere información sobre el estado financiero, la existencia de remedios, valores, los nombres de otras comunas asociadas, la mantención del recinto y otros antecedentes.

Sr. Soto: expone referente al cierre del verano en Castro, sobre el incumplimiento de las bases y eleva los antecedentes a Contraloría. La segunda es invitar al Secretario General de la Corporación Municipal para que presente el plan de trabajo que se realizará a fin de analizar la situación financiera. Solicita que se retire toda propaganda que no se ha retirado de la Municipalidad de Castro en distintas zonas de la comuna, por las actividades de verano. Oficiar a Turismo para que haga balance de la temporada de turismo.

Sra. Morales: que la municipalidad se haga cargo de la denuncia por el incumplimiento del cierre de verano con la Unidad Jurídica por el tema del festival. Por otro lado, es importante mejorar el cuartel de bomberos de la sexta compañía de la comuna de Castro, y se le postule a un proyecto FRIL ante el GORE, esto lo solicito a la Unidad Municipal pertinente. Solicita un informe en relación a maltratos y vulneración a una niña del Liceo Aytué, y que se pida un informe a la Corporación. Asimismo, en la Escuela de Puyán habría un docente que no tiene carga horaria, hay problemas de

calefacción y agua potable y por tanto la Corporación debe resolver temas que afectan a la comunidad educativa.

Sr. Nicolás Álvarez: hace entrega de oficios con sus mociones al Secretario Municipal para que sean derivadas a los departamentos correspondientes. Manifiesta que se vea con tiempo las becas municipales. Entre ellos un informe del proyecto de mejoramiento del cuartel de la tercera compañía de bomberos de la comuna de Castro, considerar un proyecto de cierre perimetral de la feria, no se abren las puertas de atención al público de la farmacia popular, y que la DIDECO realice una evaluación del Festival Costumbrista, y la presentación a Contraloría por el show del verano.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que se realice informe jurídico sobre los 90 millones de pesos en las irregularidades de la licitación respecto al show de cierre de verano. Propone que se pida pronunciamiento a Contraloría como Cuerpo Colegiado. Solicita se le adjunte los antecedentes del proyecto costanera de Castro o la postulación al proyecto de la Secplan.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: respecto al informe jurídico se puede mencionar que ya se hizo una denuncia por parte de la municipalidad, y un pronunciamiento a Contraloría, en relación al tema planteado.

Sr. Elgueta: hace entrega de sus mociones al Secretario Municipal y que se efectuó una denuncia en los tribunales por lo acontecido en el show del verano.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de Servicio de fecha 27 de febrero del 2023, sobre "Contratación Servicio de Producción Evento Música Popular al Aire Libre", suscrito entre Ilustre Municipalidad de Castro y Procons Spa, por la suma de \$90.000.000.-

Los Sres. Concejales solicitan copia de los documentos.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Contrato de Obra de fecha 14 de febrero del 2023, sobre "Mejoramiento en el Sector Laguna Pastahue de la Comuna de Castro", suscrito entre Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por la suma de \$30.000.000.-

Correspondencia Despachada:

1.- Oficio N°43 de fecha 27 de febrero de 2023, al Director de Obras Municipales, en

Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, de fecha 16.02.2023, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que vuestra Dirección emita un informe en relación si existe algún terreno municipal o del Serviu disponible en la ciudad de Castro, para considerar a futuro el desarrollo de un proyecto de sede social para la Unión Comunal Esteban Antigual y Unión Comunal Rural. También se solicita que se gestione la reparación de la multicancha de la Población Juan Soler, que tiene diversas anomalías y que requieren pronta solución.

2.- Oficio N°44 de fecha 27 de febrero de 2023, a la Directora de Tránsito y TT.PP, en Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, de fecha 16.02.2023, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que vuestra Dirección se coordine con el Cuerpo de Bomberos para que indiquen donde se localizan los pozos de agua y los grifos en la ciudad y así pintar la señalética respectiva como identificación en dichos lugares.

3.- Oficio N°45 de fecha 27 de febrero de 2023, a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Departamento Ceremonial y Protocolo, en Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, de fecha 16.02.2023, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicitó oficiar a fin de que puedan emitir una calificada opinión de los organismos técnicos de su dependencia en relación al siguiente tema, a saber. En las ceremonias y eventos que son organizados por el Municipio y que se desarrollan en la propia comuna, la participación y el puesto de ubicación de los Concejales corresponderían en los asientos de primera fila. Si fuera así significaría que la normativa oficial del protocolo que se aplica actualmente, excluye a las comunas y tendría aplicación en eventos provinciales, regionales y nacionales. A mayor abundamiento se podría confeccionar un protocolo comunal para la ubicación de los puestos y cargos indicados (Concejales) donde se ubiquen en primera fila en las ceremonias comunales.

4.- Oficio N°46 de fecha 27 de febrero de 2023, a Administradora Municipal, en Sesión Extraordinaria N°27 del Concejo Municipal, de fecha 22.02.2023, el Concejal Sr. Jorge Bórquez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras solicita se emita un informe en relación a la instalación de una carpa con venta de libros en la Plaza de Armas, solicitando saber respecto a la autorización y el permiso pertinente para que dicho negocio se ubique en el lugar indicado, toda vez que se considera como competencia desleal respecto a negocios del mismo rubro.

5.- Oficio N°47 de fecha 03 de marzo del 2023, a Sres.(as) Concejales(as) de la I. Municipalidad de Castro, Cita a Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal para el día 09 de marzo del 2023, a las 10:00 horas en la sala de sesiones del municipio.

Correspondencia Recibida:

1.- Carta de fecha 02 de marzo del 2023, del Sr. David Andrade Barrientos, donde plantea diversos aspectos en relación a su situación y propiedades.

Se entregó copia a los Sres. Concejales.

2.- Carta de fecha 21 de febrero de 2023, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Castro (ASEMUCH), solicita aprobación de la cancelación de la bonificación adicional de un 30% del Bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. N°3 de la Ley N°20.198 y Art. N°27 de la Ley N°20.955., para otorgar a sus funcionarios de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y siempre que se cuente con la aprobación de a los menos 2/3 del Concejo Municipal, una bonificación adicional a la señalada en el inciso primero.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud del bono de zona extrema.

3.- Carta de fecha febrero de 2023, de la Corporación Chiloé, solicitan aporte para gastos operacionales de la sede institucional "Casa Chilota", ubicada en García Reyes N°596, Santiago, la cual va en beneficio de los estudiantes de escasos recursos que vienen a continuar estudios superiores.

El Concejal Sr. Soto, solicita copia del documento.

4.- Ordinario N°02/23 de fecha 01 de marzo de 2023, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro y Comercio Establecido Minorista Castro, solicitan audiencia en Concejo Municipal para el día 16 de marzo, para plantear temas propios de las Organizaciones que son de interés comunal.

5.- Oficio N°02 de fecha 07 de marzo del 2023, del Director de Control Interno, presenta Decreto N°799, de fecha 02 de marzo del 2023, a la empresa PROCONS SPA, por un monto de \$90.000.000, que cancela el servicio de "Producción de evento musical popular al aire libre en la comuna de Castro".

Se entregó copia a los Sres. Concejales.

6.- Memorándum N°22 de fecha 28 de febrero del 2023, invitación a los Sres. (as) Concejales(as) a participar de la actividad "Hito Inaugural" del Programa "Quiero Mi Barrio".

7.- Oficio N°02 de fecha 06 de marzo de 2023, de la presidenta Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Urbanas de Castro, invita a realizar Concejo Municipal Extraordinario con el fin de evaluar diversos temas de interés comunal.

El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia en abril.

8.- Decreto N°T-035 de fecha 07 de marzo del 2023, Aporta la suma de \$1.000.000 al Club Deportes Cultural y Social Team Castro.

9.- Carta de fecha 02 de marzo de 2023, de Don José Mario Aguilar, representante de los vecinos del sector Yungay, solicita audiencia en Concejo Municipal, para exponer problemáticas habitacionales, ocasionados tras el mega incendio.

10.- Fundación Región y Futuro ¿Qué hacemos con la basura? Viernes 24 de marzo 2023, en Puerto Montt.

El Concejo Municipal acuerda la participación de la Concejala Yoanna Morales, en representación del Cuerpo Colegiado. El Cometido comprende a viatico, pasajes, reembolso por traslado.

Siendo las 19:00 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)